

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia contrato de asistencia técnica para la realización de estudios e informes de carácter técnico, relativos al apoyo logístico integrado de las Unidades y Sistemas de la Armada. Expediente número Rojo: 78.001/92.

1. Expediente número Rojo 78.001/92.-Contrato de asistencia técnica para la realización de estudios e informes de carácter técnico relativos al apoyo logístico integrado de las Unidades y Sistemas de la Armada. Tramitación anticipada.

2. Precio tipo: 32.000.000 de pesetas (anualidad 1992; 15.000.000 de pesetas, anualidad 1993; 17.000.000 de pesetas).

3. Plazo de ejecución: El plazo total de ejecución de la prestación objeto de este contrato, será hasta el 15 de noviembre de 1993 y cumpliendo los plazos parciales fijados en la cláusula 15.

4. Órgano de contratación: Secretario de Estado de la Defensa. Ministerio de Defensa.

5. Entrega del pliego de bases: Puede retirarse en días laborables de nueve a trece horas, en la Secretaría de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Jefatura del Apoyo Logístico, avenida de Pio XII, número 83, E-28036 Madrid.

6. Fecha límite para solicitar los documentos: 27 de enero de 1992, a las doce horas.

7. Fecha límite para recepción de ofertas: 3 de febrero de 1992, a las doce horas.

8. Apertura de proposiciones económicas: 13 de febrero de 1992, a las diez horas, en el salón de reuniones de la Jefatura del Apoyo Logístico, avenida Pio XII, 83, E-28036 Madrid.

9. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, avenida Pio XII, número 83, E-28036 Madrid. Dirigidas al señor Presidente de la Junta.

10. Modelo de proposición económica: Ver cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente, en sobre aparte, de los documentos siguientes: Los indicados en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares y cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas.

12. Gastos de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Otros documentos: Los licitadores deberán presentar los documentos que estimen necesarios en orden a la evaluación de las ofertas, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 27 de diciembre de 1991.-El Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada. Coronel de Intendencia, José L. Muro Fernández, Presidente de la Mesa de Contratación.-4-D.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso, sin admisión previa, para la adquisición de aceites lubricantes y productos especiales. Expediente número Rojo: 80.035/92.

1. Autoridad adjudicadora: Director de Aprovisionamiento y Transportes (Ministerio de Defensa).

Jefatura del Apoyo Logístico, avenida Pio XII, número 83, E-28036, Madrid, teléfono 3024440, extensión 2419; télex 27329 ALCOM-E; telefax 3029341; dirección telegráfica: GEDAT.

2. Forma de adjudicación: Concurso abierto sin admisión previa.

3. a) Lugar de entrega: Almacenes del Servicio de Combustibles de Arsenales y Bases Navales, según distribución anexa al pliego de prescripciones técnicas.

b) Objeto del suministro: Adquisición de aceites lubricantes y productos especiales para reposición de existencias de Arsenales y Bases Navales.

Importe: 285.187.500 pesetas.

Expediente número Rojo: 80.035/92. Tramitación anticipada.

c) Posibilidad de ofertar: Por lotes.

4. Plazo de entrega: Hasta el 1 de octubre de 1992.

5. a) Solicitud de documentación: Puede retirarse en días laborables de nueve a trece horas, en la Secretaría de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Jefatura del Apoyo Logístico, avenida Pio XII, número 83, E-28036 Madrid.

b) Fecha límite de solicitud: 4 de febrero de 1992 (doce horas).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 12 de febrero de 1992 (doce horas).

b) Dirección a la que debe remitirse: Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Jefatura del Apoyo Logístico, avenida Pio XII, número 83, E-28036 Madrid.

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Los licitadores.

b) Fecha, hora y lugar: 24 de febrero de 1992 (doce horas), en el salón de reuniones de la Jefatura del Apoyo Logístico, avenida Pio XII, número 83, E-28036 Madrid.

8. Fianzas y garantías: Ver cláusulas 16, 17 y 18 del pliego de bases.

9. Modalidades de financiación y pago: Ver cláusula número 30 del pliego de bases.

10. Forma jurídica de la agrupación: La agrupación de proveedores a quien pudiera adjudicarse el suministro, deberá observar lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 de su Reglamento.

11. Condiciones mínimas que deben reunir los licitadores: Ver pliego de prescripciones técnicas y cláusula número 13 del pliego de bases.

12. Plazo de validez de la oferta: Noventa días a partir del 24 de febrero de 1992.

13. Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula número 9 del pliego de bases.

14. Información adicional:

a) Documentos complementarios que deben presentarse junto con la proposición: Ver pliego de prescripciones técnicas y cláusula número 13 del pliego de bases.

b) El importe de los anuncios nacionales será de cuenta de los adjudicatarios.

15. Fecha de envío de este anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 30 de diciembre de 1991.

Madrid, 30 de diciembre de 1991.-El Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Coronel de Intendencia, José L. Muro Fernández.-5-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del concurso público del material ordinario no inventariable para los Servicios Centrales de este Ministerio, Delegación Especial de Hacienda de Madrid y Administraciones dependientes de esta última.

La Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, vistos y estudiados: El acta de la Mesa de Contratación de 5 de diciembre de 1991, Informe técnico emitido por el Grupo de Trabajo correspondiente y certificado de calificación de documentos que se acompañan, relativos al concurso público de material ordinario no inventariable, para los Servicios Centrales de este Ministerio, Delegación Especial de Hacienda de Madrid y Administraciones dependientes de ésta última, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre de 1991,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Servicios, acuerda adjudicar el mencionado concurso a las Empresas que a continuación se relacionan en anexo adjunto, por los importes que se citan y de conformidad con los lotes asignados a cada una de ellas.

Anexo que se cita

Lote número 1. Material de oficina:

Empresa: «Guthersa». Importe: 48.624.594 pesetas.
Empresa: «Alpadi, Sociedad Anónima». Importe: 49.719.687 pesetas.

Lote número 2. Papel fotocopidora:

Empresa: «Kanguros, Sociedad Anónima». Importe: 145.140.000 pesetas.
Empresa: «Tomás Redondo, Sociedad Anónima». Importe: 117.952.000 pesetas.

Lote número 3. Papel Offset:

Empresa: «Tomás Redondo, Sociedad Anónima». Importe: 15.301.585 pesetas.
Empresa: «Kanguros, Sociedad Anónima». Importe: 16.776.330 pesetas.

Lote número 4. Papel autocopiativo:

Empresa: «Tomás Redondo, Sociedad Anónima». Importe: 1.027.780 pesetas.

Lote número 5. Material de embalaje:

Empresa: «Ali-Prados, Sociedad Anónima». Importe: 7.183.967 pesetas.

Lote número 6. Papel de fabricación especial:

Empresa: «Kanguros, Sociedad Anónima». Importe: 38.977.008 pesetas.

Lote número 7. Papel télex y telefax:

Empresa: «Alpadi, Sociedad Anónima». Importe: 2.787.810 pesetas.

Lote número 8. Etiquetas:

Empresa: «Sistemas de Control, Sociedad Anónima». Importe: 59.640.000 pesetas.
Empresa: «Cohal, Sociedad Anónima». Importe: 61.070.000 pesetas.

Lote número 9. Cartulinas:

Empresa: «Kanguros, Sociedad Anónima». Importe: 18.055.703 pesetas.

Empresa: «Tomás Redondo, Sociedad Anónima». Importe: 18.242.371 pesetas.

Lote número 10. Sobres:

Empresa: «Tompla, Sociedad Anónima». Importe: 83.693.920 pesetas.

Empresa: «Plana, Sociedad Anónima». Importe: 82.676.160 pesetas.

Lote número 11. Material de encuadernación:

Empresa: «Alpadi, Sociedad Anónima». Importe: 13.741.425 pesetas.

Empresa: «Sanz Bueno, Sociedad Anónima». Importe: 12.850.253 pesetas.

Lote número 12. Material para Offset:

Empresa: «Ali-Prados, Sociedad Anónima». Importe: 27.888.419 pesetas.

Lote número 13. Material de limpieza:

Empresa: «Guthersa, Sociedad Anónima». Importe: 3.653.820 pesetas.

Lote número 14. Bobinas de papel:

Empresa: «Kanguros, Sociedad Anónima». Importe: 47.476.800 pesetas.

Empresa: «Tomás Redondo, Sociedad Anónima». Importe: 48.507.200 pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.—180-E.

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza del edificio situado en la plaza de Benavente, 3, de Madrid, utilizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

La Dirección General de Servicios convoca concurso público para adjudicar la contratación del servicio de limpieza del edificio situado en la plaza de Benavente, 3, de Madrid, utilizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con arreglo a las siguientes bases:

1. El precio de licitación del presente concurso se fija en 17.500.000 pesetas.

2. El plazo de ejecución del contrato será de un año, contado a partir del 1 de marzo de 1992 al 28 de febrero de 1993.

3. El pliego de cláusulas administrativas particulares, regulador del presente concurso, podrá ser examinado en la Subdirección General de Régimen Interior, paseo de la Castellana, 162, planta 15, despacho 12, de Madrid, todos los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

4. Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de condiciones, se entregarán en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda, sito en el paseo de la Castellana, 162, cualquier día laborable, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, excepto sábados, en los que el horario será exclusivamente de nueve a catorce horas, o bien por correo, tal y como dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en el concurso, deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, separados e independientes, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se indicará el título del servicio objeto del concurso, contenido de los mismos y nombre del licitador.

El sobre número 1 contendrá la documentación general, y el sobre número 2, la proposición económica exclusivamente.

6. El acto de apertura de las proposiciones será público y tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios (paseo de la Castellana, 162, planta 14), a las diez horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que hubiera terminado el plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda. Caso de que el día que correspondiera efectuar la apertura sea sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

7. El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.—El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.—62-A.

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de vigilancia en los edificios de la plaza de Benavente, 3, y paseo del Prado, 6, ambos de Madrid, sedes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

La Dirección General de Servicios convoca concurso público para adjudicar la contratación del servicio de vigilancia en los edificios de la plaza de Benavente, 3, y paseo del Prado, 6, de Madrid, sedes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con arreglo a las siguientes bases:

1. El precio de licitación del presente concurso se fija en 17.000.000 de pesetas.

2. El plazo de ejecución del contrato será de un año, contado a partir del 1 de marzo de 1992 al 28 de febrero de 1993.

3. El pliego de cláusulas administrativas particulares, regulador del presente concurso, podrá ser examinado en la Subdirección General de Régimen Interior, paseo de la Castellana, 162, planta 15, despacho 12, de Madrid, todos los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

4. La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar es de 340.000 pesetas constituida en la forma establecida por el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios.

5. Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de Empresa consultora o de servicios en el grupo III, subgrupo 2, categoría A.

6. Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de condiciones, se entregarán en el Registro del Ministerio de Economía y Hacienda, sito en el paseo de la Castellana, 162, cualquier día laborable, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, excepto sábados, en los que el horario será exclusivamente de nueve a catorce horas, o bien por correo, tal y como dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en el concurso, deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, separados e independientes, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se indicará el título del servicio objeto del concurso, contenido de los mismos y nombre del licitador.

El sobre número 1 contendrá la documentación general; el sobre número 2, la proposición económica exclusivamente, y el sobre número 3, las referencias técnicas.

8. El acto de apertura de las proposiciones será público y tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios (paseo de la Castellana, 162, planta 14), a las diez horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que hubiera terminado el plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa de

Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda. Caso de que el día que correspondiera efectuar la apertura sea sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

9. El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.—El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.—61-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles que se citan.

Se sacan a la venta para el día 27 de febrero de 1992, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas en el precio que se indica:

Urbanas: Primera subasta. Colungo, Asque. Baja, 6. 87.000 pesetas.—Segunda subasta. Castillonroy. Arriba, 18. 119.850 pesetas.—Cuarta subasta. Huesca. San Jorge, 41-4, A. 6.601.844 pesetas.—Quinta subasta. Canal de Berdún. Majones. Baja, 3. 100.000 pesetas.—Rústica. Segunda subasta. Albalate de Cinca, parcela 356, polígono 15. 68.000 pesetas.

Huesca, 11 de diciembre de 1991.—El Delegado.—14-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso, con admisión previa, para el servicio de vigilancia jurada en los Museos de titularidad estatal.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso, con admisión previa, para el servicio citado en el encabezamiento.

Presupuesto de licitación: 200.993.290 pesetas.

Fianza provisional: 4.019.865 pesetas.

Plazo de realización del servicio: Según figura en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas.

Exposición de los pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, número 1, tercera planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 4 de febrero de 1992, a las dieciocho horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, excepto sábados que finalizará a las catorce horas, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación: Para poder tomar parte en el concurso, los ofertantes deberán acreditar que están clasificados en el grupo III, subgrupo 2, categoría D en el Registro de Empresas Consultoras y de Servicios.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar con la proposición, los documentos que se solicitan en el anexo al pliego de cláusulas administrativas. El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sito en la planta segunda del Ministerio, a las diez treinta horas del día 12 de febrero de 1992.

Pago del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de enero de 1992.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, María Teresa Martínez Jiménez.—54-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso con carácter urgente para la realización de un estudio de organización del INAEM y sus Unidades de Producción.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso para el servicio citado en el encabezamiento.

Presupuesto de licitación: 50.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de realización del servicio: Según figura en el pliego de condiciones técnicas.

Exposición de los pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, número 1, tercera planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 23 de enero de 1992, a las dieciocho horas.

Clasificación: Para poder tomar parte en el concurso, los ofertantes deberán acreditar documentalmente que están clasificados en el grupo I, subgrupo 3, categoría C.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma que esté prevista.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sita en la planta segunda del Ministerio, a las diez cuarenta y cinco horas del día 29 de enero de 1992.

Pago del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de enero de 1992.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, María Teresa Martínez Jiménez.—53-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para la edición de 12.000 ejemplares de separatas «Libros españoles en venta ISBN 1991».

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso para la edición citada en el encabezamiento.

Presupuesto de licitación: 11.203.500 pesetas.

Fianza provisional: 224.070 pesetas.

Plazo de realización: Según figura en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas.

Exposición de los pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, número 1, tercera planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 4 de febrero de 1992, a las dieciocho horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, excepto sábado que finalizará a las catorce horas, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma que esté prevista.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sita en la planta segunda del Ministerio, a las once horas del día 12 de febrero de 1992.

Pago del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de enero de 1992.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, María Teresa Martínez Jiménez.—55-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para la edición de 3 tomos, 2.000 ejemplares, cada uno, libro «Libros españoles en venta ISBN 1992. Repertorio anual».

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso para la edición citada en el encabezamiento.

Presupuesto de licitación: 26.250.000 pesetas.

Fianza provisional: 525.000 pesetas.

Plazo de realización: Según figura en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas.

Exposición de los pliegos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Mesa de Contratación (plaza del Rey, número 1, tercera planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 4 de febrero de 1992, a las dieciocho horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas todos los días laborables, excepto sábados, que finalizará a las catorce horas, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma que esté prevista.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de reuniones, sita en la planta segunda del Ministerio, a las diez cuarenta y cinco horas del día 12 de febrero de 1992.

Pago del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de enero de 1992.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, María Teresa Martínez Jiménez.—56-A.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia la convocatoria del concurso, por el sistema de urgencia, para la contratación de un Arquitecto técnico o Aparejador para la dirección facultativa de las obras de construcción del nuevo edificio del Boletín Oficial del Estado.

Objeto: Contratación de un Arquitecto técnico o Aparejador para la dirección facultativa de las obras de construcción del nuevo edificio del Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con las características técnicas que figuran detalladas en el pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto máximo: Es de 19.166.057 pesetas, incluido el 13 por 100 de IVA. El presupuesto se distribuirá en las siguientes anualidades, de forma que

no podrá abonarse al adjudicatario cantidad superior en cada anualidad:

1992: 6.388.685 pesetas (incluido IVA).

1993: 6.388.686 pesetas (incluido IVA).

1994: 6.388.686 pesetas (incluido IVA).

Fianzas exigidas: Provisional, 383.321 pesetas. Definitiva, 766.642 pesetas, en las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de la documentación: Se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle de Trafalgar, 27 y 29, planta sexta, todos los días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo de licitación.

Dicha documentación consta de pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas.

Documentos exigidos: Los que se especifican en el apartado cuarto del pliego de cláusulas administrativas. En los sobres se hará constar el nombre del licitador y el objeto del concurso.

Los tres irán firmados por el oferente.

Presentación de las proposiciones: Se entregarán en el Registro General del Boletín Oficial del Estado, calle de Trafalgar, 27 y 29, antes de las trece horas del día 23 de enero de 1992, fecha en que quedará cerrado el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto el día 30 de enero de 1992, a las diez horas, en la sala de juntas del propio Organismo.

Nota: El importe del anuncio de la presente Resolución será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de enero de 1992.—La Directora general, Beatriz Martín del Moral.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se anuncia la enajenación, mediante subasta con promoción pública de ofertas, de la instalación de lavandería sita en la Residencia Universitaria «Alfonso VIII», avenida Real de Burgos, sin número, de Valladolid.

El Rectorado de la Universidad de Valladolid, por Resolución de 20 de noviembre de 1991, declaró la alienabilidad de la instalación de lavandería ubicada en el edificio de la Residencia Universitaria «Alfonso VIII», de Valladolid, debiendo procederse a la ejecución de dicho acuerdo, con arreglo a las siguientes determinaciones:

Forma de adjudicación: Subasta con promoción pública de ofertas.

Descripción de la instalación subastada a efecto de la licitación:

Lote 1: Compuesto por cinco lavadoras centrifugadoras.

Lote 2: Compuesto de cuatro secadoras.

Lote 3: Compuesto de cuatro planchadoras.

Lote 4: Compuesto de tres centrifugadoras, dos cubetas de ropa, un armario eléctrico metálico y material diverso para desguace de la instalación.

Tipo de licitación:

Lote 1: 1.480.000 pesetas.

Lote 2: 576.000 pesetas.

Lote 3: 1.430.000 pesetas.

Lote 4: 603.000 pesetas.

Fianza necesaria para tomar parte en la subasta: Deberá instrumentarse mediante depósito en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, en función de la cuantía de los lotes para los que se haga postura y por los importes que a continuación se indican. Asimismo podrá consignarse ante la Mesa según se previene en el artículo 130 del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Importe de la fianza:

- Lote 1: 296.000 pesetas.
 Lote 2: 115.200 pesetas.
 Lote 3: 286.000 pesetas.
 Lote 4: 120.600 pesetas.

Mesa ante la que se realizará la subasta: Estará integrada por el Rector o persona en quien delegue, como Presidente, y además, por el Jefe de Servicio de Control Interno, por un Letrado del Servicio Jurídico de la Universidad y, como Secretario, por un funcionario del Servicio de Gestión Económica.

Examen de la documentación técnica: La documentación técnica obrará para su examen por los licitadores, en el Servicio de Gestión Económica de la Universidad de Valladolid.

Lugar, fecha y hora de celebración de la subasta: Tendrá lugar el vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio; a las doce horas, en la sala de juntas de la Casa del Estudiante. No coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil, en la misma hora y lugar.

Forma de pago: El pago del precio de adjudicación se realizará en metálico, de una sola vez, antes de los quince días siguientes a la celebración de la subasta en que se haya realizado la adjudicación.

Valladolid, 5 de diciembre de 1991.-El Rector, Fernando Tejerina García.-8-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnica del servicio de limpieza en Centros dependientes de esta Gerencia Provincial.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) de Córdoba, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución de delegación del ilustrísimo señor Director gerente, de fecha 2 de enero de 1991, en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto convocar concurso público para la contratación de la asistencia técnica del servicio de limpieza que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Servicio de limpieza en Centros dependientes de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: 41.000.000 de pesetas (IVA incluido), compuesto por los siguientes lotes y presupuestos:

Lote A: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad «Córdoba I», «Córdoba II» y Centro Base de Minusválidos de Córdoba, por 9.733.628 pesetas.

Lote B: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad de Baena, Luque, Priego, Carcabuy y Castro del Río, por 16.131.172 pesetas.

Lote C: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad de Cádiz, Lúscara, Aguilar, Fernán Núñez y Villanueva de Córdoba, por 10.308.837 pesetas.

Lote D: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad de Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Montoro, Palma del Río, Almodóvar, Fuente Obejuna y Cañete de las Torres, por 10.826.365 pesetas.

Las ofertas deberán presentarse por lotes diferenciados, cubriendo la totalidad de ellos.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de febrero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas y demás datos del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, calle Sevilla, 14, de nueve a catorce horas, durante el plazo

de presentación de proposiciones, pudiendo los posibles licitadores visitar los locales a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de su responsable.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 820.000 pesetas.

Clasificación requerida: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se llevará a cabo en el Registro General de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sito en calle Sevilla, número 14.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial, a las diez treinta horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sito en la calle Sevilla, número 14. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en las cláusulas cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 25 de noviembre de 1991.-El Gerente provincial, Luis Miguel Alonso Fernández.-22-D.

Resolución de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnica del Servicio de Vigilancia y Protección de la Guardería Infantil Rey Melchor y Rey Gaspar dependientes de esta Gerencia Provincial del IASS.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) de Córdoba, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de delegación del ilustrísimo señor Director gerente, de fecha 2 de enero de 1991, en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto convocar concurso público para la contratación de la asistencia técnica del Servicio de vigilancia que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Servicio de vigilancia en la Guardería Infantil Rey Melchor y Rey Gaspar dependientes de la Gerencia Provincial del IASS de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: 15.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Desde el 1 de febrero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas y demás datos del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, calle Sevilla, número 14, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo los posibles licitadores visitar los locales a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de su responsable.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 300.000 pesetas.

Clasificación requerida: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el «Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se llevará a cabo en el Registro General de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sito en calle Sevilla número 14.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial, a las diez treinta horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sito en la calle Sevilla, número 14. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en las cláusulas cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 4 de diciembre de 1991.-El Gerente provincial, Luis Miguel Alonso Fernández.-23-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Salud de la Consejería de Salud por la que se anula el concurso para la contratación de la asistencia técnica para 1992 de un servicio externo de vigilancia y seguridad del Hospital general «Gregorio Marañón».

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, dispongo:

Anular el concurso para la contratación de la asistencia técnica para 1992 de un servicio externo de vigilancia y seguridad para el Hospital general «Gregorio Marañón», por un importe de 180.000.000 de pesetas, IVA incluido, convocado por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Salud, de fecha 16 de diciembre de 1991, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de diciembre de 1991, por la necesidad de proceder a la reordenación del objeto.

Madrid, 8 de enero de 1992.-El Director general de Salud, Francisco Abad Cabaco.-64-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso para la contratación de póliza de seguro colectivo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de Cuenca, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 15 de los corrientes, convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La contratación de una póliza colectiva de seguro que habrá de dar cobertura a los riesgos de muerte e invalidez al colectivo integrado por los miembros de la Corporación Provincial y plantilla del personal al servicio de esta excelentísima Diputación.

2. **Capital asegurado:** El capital mínimo asegurado en el supuesto de producirse cualquiera de las contingencias señaladas será de 1.950.000 pesetas y máximo de 3.000.000 de pesetas, por cada uno de los asegurados.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El concurso se regirá por las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría General de la Diputación Provincial de Cuenca (Sección de Régimen Interior).

4. **Duración del contrato:** La duración se establece en un año, dando comienzo el día 1 de enero de 1992, y finalizando el día 31 de diciembre del mismo.

5. **Presentación de propuestas:** Los interesados en tomar parte en el concurso podrán presentar sus ofertas y proposiciones en la Sección de Régimen Interior, de nueve a catorce horas, y de lunes a viernes, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo adjunto. La presentación se efectuará en dos sobres que contendrán; el primero de ellos, la documentación y referencias si así lo considera oportuno el interesado, y el segundo, la propuesta o propuestas, si se formularon distintas modalidades alternativas, así como la oferta económica de cada una de ellas, en su caso.

6. **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en el Palacio Provincial, sito en la calle Aguirre, número 1, de Cuenca, a las doce horas, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, salvo que éste coincidiera en día sábado, en cuyo caso, la fecha de apertura se traslada al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número teléfono con documento nacional de identidad número actuando en representación de con CIF número y con domicilio en calle número desea tomar parte en el concurso convocado por publicado en y, a cuyos efectos, hace constar:

1. Que por cada prima ofrece el precio de pesetas, correspondiente a un capital asegurado de pesetas.

2. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del presente contrato.

3. Que acompaña en el correspondiente sobre la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Cuenca, 25 de noviembre de 1991.-El Presidente.-68-A.

Resolución del Ayuntamiento de Astillero (Cantabria), por la que se anuncia subasta de las fincas de propios siguientes:

Objeto: Enajenación por subasta, de las fincas de propios siguientes:

A) En Guarnizo, calle San Camilo, 3-A, constituye la parcela del Catastro de Urbana 10-64-0-05. Superficie 1.881 metros cuadrados. Calificación urbanística «UR-1». Valorada en 12.000.000 de pesetas.

B) En Guarnizo, calle Prosperidad, número 19-A, constituye la parcela del Catastro de Urbana 28-61-0-32. Superficie 1.072 metros cuadrados. Calificación urbanística «UR-1». Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Tipo de licitación mínimo: Parcela A) 12.000.000 de pesetas; parcela B) 6.000.000 de pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, para cada una de las fincas, en el Registro del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en subasta enajenación finca A (o finca B), anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» o «Boletín Oficial del Estado», número a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una alta de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones, en especial las particularidades señaladas en el acuerdo del Pleno de fecha 10 de junio de 1991, citado en la cláusula 14 de estos pliegos.

Anuncio extenso en «Boletín Oficial de Cantabria» número 204, de fecha 11 de octubre de 1991.

Astillero, 14 de octubre de 1991.-El Alcalde.-57-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos para vehículos.

Objeto: Concurso para contratar las obras de construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos para vehículos de residentes en la calle Nuestra Señora de Fátima y entre las calles San Julián y Juan de Garay.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Sin tipo de licitación.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 2.000.000 de pesetas y la definitiva por el 4 por 100 del presupuesto que sirva de base a la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en representación de vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones generales y particulares del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en lo acepta en su integridad. Adjunta en sobre aparte los documentos en el exigidos a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el citado pliego, formulando la siguiente oferta:

1. El plazo de ejecución de los aparcamientos será de meses.

2. El plazo de la concesión será de años.

3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

4. El cañón anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza y año.

5. Las aportaciones económicas que se exigirán a cada uno de los residentes para el disfrute del uso de una plaza durante el período de la concesión consistirán en y la cuota inicial de mantenimiento será de

6. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, en especial previsión y Seguridad Social.

Burgos, 27 de noviembre de 1991.-El Alcalde accidental, Francisco Javier Quintanilla Fernández.-5-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar los estudios y auditoría sobre protección y seguridad de cinco inmuebles municipales.

Objeto: Concurso para contratar los estudios y auditoría sobre protección y seguridad de cinco inmuebles municipales: Palacio de Castillfalé, Monasterio de San Juan, Conservatorio Municipal, Palacio Municipal y Arco de Santa María.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Sin tipo de licitación.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 100.000 pesetas y la definitiva por el 4 por 100 del presupuesto que sirva de base a la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado, profesión, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido en, debidamente capacitado en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concurso la realización de estudios y auditoría para la protección de cinco edificios municipales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, del pliego de condiciones, así como del contenido de éste, que conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar estos trabajos por el precio de pesetas (en letra y número), que supone una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 28 de noviembre de 1991.-El Alcalde accidental, Francisco Javier Quintanilla Fernández.-6-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) por la que se anuncia el concurso para la contratación de la gestión del servicio público de limpieza viaria.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión ordinaria de 31 de octubre de 1991, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la contratación de la gestión del servicio público de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante la modalidad de concesión, exponiéndose al público durante el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de La Rioja», al efecto de la presentación de posibles alegaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Concesión de la gestión pública del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra.

Tipo de licitación: No se establece.

Garantía provisional: 600.000 pesetas en metálico.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 6, categoría B.

Presentación de proposiciones: En el Departamento de Contratación, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil.

Cada proponente presentará en sobre cerrado bajo el título «Oferta que formula don para concurrir en el concurso convocado para la concesión administrativa de los servicios de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra».

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (en su caso), en nombre de la empresa (en su caso), en representación de (en su caso), toma parte en el concurso convocado para la concesión del servicio público de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, para lo cual establece el precio de, según el proyecto que adjunta, completado con los precios unitarios desglosados por los diferentes servicios contratados.

Todo ello de acuerdo con las cláusulas administrativas particulares correspondientes al pliego de condiciones aprobado para esta licitación, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, 25 de noviembre de 1991.-La Alcaldesa.-16-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), por la que se anuncia subasta de enajenación de fincas.

El Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de diciembre de 1991, en sesión extraordinaria, aprobó el pliego de condiciones jurídico económico administrativo que regirá la subasta para la enajenación de las fincas urbanas con el carácter de bienes patrimoniales de propios sitas en el Sector III-IV.

Dicho pliego se somete a información pública por término de ocho días a efectos de reclamaciones; no obstante, conforme a la legislación vigente, se anuncia licitación, pudiendo presentarse en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio, plicas, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primero.-Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la enajenación, en pública licitación, de propiedades del Ayuntamiento de Pinto y que se corresponden con las siguientes fincas urbanas:

1. Finca del inventario de bienes número 130-1. Finca urbana denominada parcela 8 (EVP número 8), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

2. Finca del inventario de bienes número 130-2. Finca urbana denominada parcela 9 (EVP número 9), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

3. Finca del inventario de bienes número 130-3. Finca urbana denominada parcela 10 (EVP número 10), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

4. Finca del inventario de bienes número 130-4. Finca urbana denominada parcela 11 (EVP número 11), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

5. Finca del inventario de bienes número 130-5. Finca urbana denominada parcela 12 (EVP número 12), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

6. Finca del inventario de bienes número 130-6. Finca urbana denominada parcela 13 (EVP número 13), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

7. Finca del inventario de bienes número 130-7. Finca urbana denominada parcela 14 (EVP número 14), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

8. Finca del inventario de bienes número 130-8. Finca urbana denominada parcela 15 (EVP número 15), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

9. Finca del inventario de bienes número 130-9. Finca urbana denominada parcela 16 (EVP número 16), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

10. Finca del inventario de bienes número 130-10. Finca urbana denominada parcela 17 (EVP número 17), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

11. Finca del inventario de bienes número 130-11. Finca urbana denominada parcela 18 (EVP número 18), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

12. Finca del inventario de bienes número 130-12. Finca urbana denominada parcela 19 (EVP número 19), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

13. Finca del inventario de bienes número 130-13. Finca urbana denominada parcela 20 (EVP número 20), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

14. Finca del inventario de bienes número 130-14. Finca urbana denominada parcela 21 (EVP número 21), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

15. Finca del inventario de bienes número 130-15. Finca urbana denominada parcela 22 (EVP número 22), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

16. Finca del inventario de bienes número 130-16. Finca urbana denominada parcela 23 (EVP número 23), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

17. Finca del inventario de bienes número 130-17. Finca urbana denominada parcela 24 (EVP número 24), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

18. Finca del inventario de bienes número 130-18. Finca urbana denominada parcela 25 (EVP número 25), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

19. Finca del inventario de bienes número 130-19. Finca urbana denominada parcela 26 (EVP número 26), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

20. Finca del inventario de bienes número 130-20. Finca urbana denominada parcela 27 (EVP número 27), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

21. Finca del inventario de bienes número 130-21. Finca urbana denominada parcela 28 (EVP número 28), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

22. Finca del inventario de bienes número 130-22. Finca urbana denominada parcela 29 (EVP número 29), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

23. Finca del inventario de bienes número 130-23. Finca urbana denominada parcela 30 (EVP número 30), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

24. Finca del inventario de bienes número 130-24. Finca urbana denominada parcela 31 (EVP número 31), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

25. Finca del inventario de bienes número 130-25. Finca urbana denominada parcela 32 (EVP número 32), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

26. Finca del inventario de bienes número 130-26. Finca urbana denominada parcela 33 (EVP número 33), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

27. Finca del inventario de bienes número 130-27. Finca urbana denominada parcela 34 (EVP número 34), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

28. Finca del inventario de bienes número 130-28. Finca urbana denominada parcela 35 (EVP número 35), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

29. Finca del inventario de bienes número 130-29. Finca urbana denominada parcela 36 (EVP número 36), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

30. Finca del inventario de bienes número 130-30. Finca urbana denominada parcela 37 (EVP número 37), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

31. Finca del inventario de bienes número 130-31. Finca urbana denominada parcela 38 (EVP número 38), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

32. Finca del inventario de bienes número 130-32. Finca urbana denominada parcela 39 (EVP número 39), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

33. Finca del inventario de bienes número 130-33. Finca urbana denominada parcela 40 (EVP número 40), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

34. Finca del inventario de bienes número 130-34. Finca urbana denominada parcela 41 (EVP número 41), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 268 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

35. Finca del inventario de bienes número 130-35. Finca urbana denominada parcela 42 (EVP número 42), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

36. Finca del inventario de bienes número 130-36. Finca urbana denominada parcela 43 (EVP número 43), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

37. Finca del inventario de bienes número 130-37. Finca urbana denominada parcela 44 (EVP número 44), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

38. Finca del inventario de bienes número 130-38. Finca urbana denominada parcela 45 (EVP número 45), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

39. Finca del inventario de bienes número 130-39. Finca urbana denominada parcela 46 (EVP número 46), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

40. Finca del inventario de bienes número 130-40. Finca urbana denominada parcela 47 (EVP número 47), con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 259,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: Superficie, 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

Segundo.-*Tipo de licitación:* El tipo de licitación al alza del bloque de parcelas descrito asciende a 195.546.400 pesetas.

La adjudicación del bloque de parcelas que se subasta se realizará a la proposición que, reuniendo las condiciones señaladas en el presente pliego de condiciones, sea la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento de Pinto.

En el caso de que el adjudicatario presentase renuncia por escrito en las dependencias municipales, la adjudicación no recaerá a la siguiente mejor proposición presentada, sino que se volverá a convocar nueva subasta respecto del bloque de parcelas sobre cuya adjudicación hubiera recaído renuncia.

Tercero.-*Proposiciones para la subasta:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante las horas de diez a catorce del día siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», último que se publique, hasta el día anterior inclusive a la celebración de la subasta.

Las proposiciones se harán en la forma y acompañadas de los documentos que se indican:

a) Ajustadas al modelo que se inserta al final de este pliego.

b) Declaración jurada en la que el proponente declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional de la forma que se señala en este pliego.

d) Fotocopia del carné de identidad del proponente, si se trata de persona física, si fuera persona jurídica presentará constitución de la escritura de constitución y poder del que actúe en representación de la Sociedad.

e) Declaración del proponente de su propósito de que en los terrenos que adquiere construirá ajustándose a las disposiciones de la Ley del Suelo y al Plan General de Ordenación de Pinto y respetando las

prescripciones técnicas que constan en el informe urbanístico.

Esta documentación irá toda ella incluida en un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» el día para la adquisición de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pinto, situado en de la mencionada localidad».

Cada proposición irá numerada y se cumplirán, en cuanto a registro, numeración y custodia, las prescripciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Cuarto.-*Garantías:* Garantía provisional. Para poder tomar parte en la subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional, que será la mitad de la definitiva. La garantía provisional asciende a la cantidad de 1.954.564 pesetas.

Quinto.-*Formalidades de esta subasta:* La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», último que se publique.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta para la venta de fincas urbanas con carácter de bien patrimonial de propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas por el bloque de parcelas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

E) Acompaña toda la documentación que consta en el apartado tercero del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de la subasta estará integrada por el Alcalde de Pinto o Concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación.

Pinto, 7 de enero de 1992.-El Alcalde.-60-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia subasta de enajenación de fincas.

El Ayuntamiento Pleno, de fecha 17 de diciembre de 1991, en sesión extraordinaria aprobó el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que regirá la subasta para la enajenación de las fincas urbanas con el carácter de bienes patrimoniales de propios, sitas en el Sector III-IV.

Dicho pliego se somete a información pública por término de ocho días a efectos de reclamaciones; no obstante, conforme a la legislación vigente se anuncia licitación, pudiendo presentarse en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio, plicas, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. *Objeto de la subasta:* Es objeto de esta subasta la enajenación en pública licitación de propiedades del Ayuntamiento de Pinto y que se corresponden con la siguientes fincas urbanas:

1. Finca del inventario de bienes número 129-5. Finca urbana denominada parcela 5 con la siguiente

calificación urbanística (según informe técnico del expediente de valoración de parcelas Sector III-IV con el número 5, en adelante E.V.P.):

Superficie neta: 210 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

2. Finca del inventario de bienes número 129-6. Finca urbana denominada parcela 6 (E.V.P. número 6) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 210 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

3. Finca del inventario de bienes número 131-1. Finca urbana denominada parcela 48 (E.V.P. número 48) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 216 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

4. Finca del inventario de bienes número 131-2. Finca urbana denominada parcela 49 (E.V.P. número 49) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

5. Finca del inventario de bienes número 131-3. Finca urbana denominada parcela 50 (E.V.P. número 50) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

6. Finca del inventario de bienes número 131-4. Finca urbana denominada parcela 51 (E.V.P. número 51) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

7. Finca del inventario de bienes número 131-5. Finca urbana denominada parcela 52 (E.V.P. número 52) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

8. Finca del inventario de bienes número 131-6. Finca urbana denominada parcela 53 (E.V.P. número 53) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 211,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

9. Finca del inventario de bienes número 132-2. Finca urbana denominada parcela 55 (E.V.P. número 55) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

10. Finca del inventario de bienes número 132-3. Finca urbana denominada parcela 56 (E.V.P. número 56) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 144 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

11. Finca del inventario de bienes número 133-2. Finca urbana denominada parcela 59 (E.V.P. número 59) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 155,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

12. Finca del inventario de bienes número 133-3. Finca urbana denominada parcela 60 (E.V.P. número 60) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 158 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

13. Finca del inventario de bienes número 133-4. Finca urbana denominada parcela 61 (E.V.P. número 61) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 161 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

14. Finca del inventario de bienes número 133-5. Finca urbana denominada parcela 62 (E.V.P. número 62) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 163 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

15. Finca del inventario de bienes número 133-6. Finca urbana denominada parcela 63 (E.V.P. número 63) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 164,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

16. Finca del inventario de bienes número 133-7. Finca urbana denominada parcela 64 (E.V.P. número 64) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 168,50 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

17. Finca del inventario de bienes número 133-8. Finca urbana denominada parcela 65 (E.V.P. número 65) con la calificación urbanística siguiente:

Superficie neta: 282,70 metros cuadrados.
Superficie máxima edificable: S = 170 metros cuadrados (máximo dos plantas, h = 7,20 metros).
Uso predominante: Residencial unifamiliar.

Segunda. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación al alza será el siguiente:

1. Finca señalada con el número 129-5 en el inventario de bienes E.V.P. número 5, el precio de licitación de la parcela es de 4.814.400 pesetas.

2. Finca señalada con el número 129-6 en el inventario de bienes E.V.P. número 6, el precio de licitación de la parcela es de 4.814.400 pesetas.

3. Finca señalada con el número 131-1 en el inventario de bienes E.V.P. número 48, el precio de licitación de la parcela es de 4.998.000 pesetas.

4. Finca señalada con el número 131-2 en el inventario de bienes E.V.P. número 49, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

5. Finca señalada con el número 131-3 en el inventario de bienes E.V.P. número 50, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

6. Finca señalada con el número 131-4 en el inventario de bienes E.V.P. número 51, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

7. Finca señalada con el número 131-5 en el inventario de bienes E.V.P. número 52, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

8. Finca señalada con el número 131-6 en el inventario de bienes E.V.P. número 53, el precio de licitación de la parcela es de 4.998.000 pesetas.

9. Finca señalada con el número 132-2 en el inventario de bienes E.V.P. número 55, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

10. Finca señalada con el número 132-3 en el inventario de bienes E.V.P. número 56, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

11. Finca señalada con el número 133-2 en el inventario de bienes E.V.P. número 59, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

10. Finca señalada con el número 132-3 en el inventario de bienes E.V.P. número 56, el precio de licitación de la parcela es de 4.230.000 pesetas.

11. Finca señalada con el número 133-2 en el inventario de bienes E.V.P. número 59, el precio de licitación de la parcela es de 4.594.800 pesetas.

12. Finca señalada con el número 133-3 en el inventario de bienes E.V.P. número 60, el precio de licitación de la parcela es de 4.612.800 pesetas.

13. Finca señalada con el número 133-4 en el inventario de bienes E.V.P. número 61, el precio de licitación de la parcela es de 4.634.400 pesetas.

14. Finca señalada con el número 133-5 en el inventario de bienes E.V.P. número 62, el precio de licitación de la parcela es de 4.648.800 pesetas.

15. Finca señalada con el número 133-6 en el inventario de bienes E.V.P. número 63, el precio de licitación de la parcela es de 4.659.600 pesetas.

16. Finca señalada con el número 133-7 en el inventario de bienes E.V.P. número 64, el precio de licitación de la parcela es de 4.688.400 pesetas.

17. Finca señalada con el número 133-8 en el inventario de bienes E.V.P. número 65, el precio de licitación de la parcela es de 5.510.640 pesetas.

Es criterio del Ayuntamiento que no quede ninguna parcela sin adjudicar, por lo que se podrá, respetando el precio tipo de adjudicación y en las condiciones más ventajosas, adjudicar las parcelas sobre las que no haya habido ninguna proposición al proponente a que no se le haya adjudicado la parcela elegida por no ser su proposición la más ventajosa.

En el caso de que el adjudicatario presentase renuncia por escrito en las dependencias municipales la adjudicación no recaerá a la siguiente mejor proposición presentada, sino que se volverá a convocar nueva subasta respecto de las parcelas sobre cuya adjudicación hubiera recaído renuncia.

Tercera. *Proposiciones para la subasta:* Las proposiciones para la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto durante las horas de diez a catorce del día siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», último que se publique hasta el día anterior inclusive a la celebración de la subasta.

Las proposiciones se harán en la forma y acompañadas de los documentos que se indican:

a) Ajustadas al modelo que se inserta al final de este pliego.

b) Declaración jurada en la que el proponente declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional de la forma que se señala en este pliego.

d) Fotocopia del carné de identidad del proponente si se trata de persona física; si fuera persona jurídica presentará fotocopia de la escritura de constitución y poder del que actúe en representación de la Sociedad.

e) Declaración del proponente de su propósito de que en los terrenos que adquiere construirá ajustándose a las disposiciones de la Ley del Suelo y al Plan General de Ordenación de Pinto y respetando las prescripciones técnicas que constan en el informe urbanístico.

Esta documentación irá toda ella incluida en un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, el día, para la adquisición de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pinto, situado en, de la mencionada localidad».

Cada proposición irá numerada y se cumplirán en cuanto a registro, numeración y custodia, las prescripciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cuarta. Garantías: Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional que será equivalente a la mitad de la definitiva. Las garantías provisionales de cada finca e individualmente serán las siguientes:

1. Finca del inventario de bienes número 129-5, la garantía provisional es de 144.432 pesetas.
2. Finca del inventario de bienes número 129-6, la garantía provisional es de 144.432 pesetas.
3. Finca del inventario de bienes número 131-1, la garantía provisional es de 149.940 pesetas.
4. Finca del inventario de bienes número 131-2, la garantía provisional es de 126.900 pesetas.
5. Finca del inventario de bienes número 131-3, la garantía provisional es de 126.900 pesetas.
6. Finca del inventario de bienes número 131-4, la garantía provisional es de 126.900 pesetas.
7. Finca del inventario de bienes número 131-5, la garantía provisional es de 126.900 pesetas.
8. Finca del inventario de bienes número 131-6, la garantía provisional es de 149.940 pesetas.
9. Finca del inventario de bienes número 132-2, la garantía provisional es de 126.900 pesetas.
10. Finca del inventario de bienes número 132-3, la garantía provisional es de 126.900 pesetas.
11. Finca del inventario de bienes número 133-2, la garantía provisional es de 137.844 pesetas.
12. Finca del inventario de bienes número 133-3, la garantía provisional es de 138.384 pesetas.
13. Finca del inventario de bienes número 133-4, la garantía provisional es de 139.032 pesetas.
14. Finca del inventario de bienes número 133-5, la garantía provisional es de 139.464 pesetas.
15. Finca del inventario de bienes número 133-6, la garantía provisional es de 139.788 pesetas.

16. Finca del inventario de bienes número 133-7, la garantía provisional es de 140.652 pesetas.

17. Finca del inventario de bienes número 133-8, la garantía provisional es de 165.319 pesetas.

Quinta. Formalidades de esta subasta: La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», último que se publique.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta para la venta de fincas urbanas con carácter de bien patrimonial de propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de fecha a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas por la parcela señalada con el número del inventario de bienes, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

E) Acompaña toda la documentación que consta en el apartado tercero del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de la subasta estará integrada por el Alcalde de Pinto o Concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación.

Pinto, 7 de enero de 1992.-El Alcalde.-59-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se mencionan.

De conformidad con la normativa vigente, se hace público que este Ayuntamiento ha procedido a la adjudicación de los siguientes contratos:

1. Contrato de obra de «infraestructura núcleo central». P.O.S. 37/1989.

Adjudicatario: «Manuel Panés, Sociedad Limitada».

Precio de adjudicación: 23.600.000 pesetas.

Forma de adjudicación: Subasta.

2. Contrato de aprovechamiento de pinas en árbol del monte Breña Alta y Baja, correspondiente al año forestal 1991-1992.

Adjudicatario: Don Francisco Márquez González.

Precio de adjudicación: 6.163.000 pesetas.

Forma de adjudicación: Subasta.

En Vejer de la Frontera a 21 de noviembre de 1991.-El Alcalde.-16.549-E.